



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA 007**

- FECHA:** 23 de mayo de 2019
- HORA:** De las 10:00 a.m. a las 2:15 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión Extraordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle  
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional – Realiza participación por medio de TIC (Artículo 11º, Acuerdo No. 005 del 23 de mayo de 2019)  
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas  
Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Doctora Sandra Isabel Acosta G., Representante del Sector Productivo  
Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados  
Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes  
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Doctor Jesús Mauricio Castañeda – Asesor Jurídico Externo

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Continuación de la presentación en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 006 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - INTEP.**

*Comprometidos con la Excelencia*



4. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 007 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y**

**GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

5. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 008 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.**
6. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 009 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS SECUENCIALES Y COMPLEMENTARIOS: TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL, Y PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL DIGITAL. (TRES NIVELES PROPEDÉUTICOS), CON FINES DE OBTENER REGISTRO CALIFICADO, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.**
7. Presentación del avance de la ejecución del proyecto de Infraestructura física – Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
8. Informe del señor Rector Magister German Colonia Alcalde.
9. Asuntos varios.

**DESARROLLO:**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum:**

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y verificación de la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernación del Valle del Cauca, Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta G, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores asistiendo a la reunión Ocho (8)

*Comprometidos con la Excelencia*



consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

## **2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, socializó el Orden del Día, el cual fue sometido a consideración por el Presidente; el cual fue sometido a consideración siendo **aprobado** por unanimidad de los Consejeros asistentes a la reunión.

## **3. Continuación de la presentación en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA INTEP.**

El señor Presidente preguntó al Secretario si se había avanzado en la lectura del proyecto de acuerdo en mención, a lo que respondió el secretario que se había realizado la lectura hasta el Artículo 21º y que se debía continuar con la respectiva lectura.

La Doctora Raquel manifestó la importancia de la revisión del Acuerdo artículo por artículo, a lo cual el señor Presidente solicitó al señor Secretario continuar con la lectura artículo por artículo del proyecto de acuerdo. Inmediatamente se procedió a realizar dicha lectura, generando debates sobre los artículos leídos y realizando los ajustes respectivos en los artículos que así lo requerían por parte de los consejeros.

El proceso de lectura y aprobación se surtió así:

**Artículo 21º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 22º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 23º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 24º:** La Doctora Raquel pidió claridad en la redacción del artículo en cuanto a los estatutos y reglamentos, para lo cual se apoya en el concepto del Doctor Jesús Mauricio Castañeda y una vez redactado y leído es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

El señor Secretario Informó a los Consejeros que siendo las 10:38 a.m. se presentó a la sesión la Consejera Dahiana Milen Tapiero, Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, quien se integró a la reunión.

**Artículo 25º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

*Comprometidos con la Excelencia*



**Artículo 26º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 27º:** El Doctor Oscar Marino, hizo claridad sobre el tema de la publicación de los actos administrativos en la página Web de la institución, leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 28º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 29º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 30º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 31º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 32º:** El doctor Oscar Marino sugirió realizar una modificación en la redacción, una vez re expresado el artículo es Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 33º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 34º:** La Doctora Raquel solicitó que en la redacción del artículo se deje claro cuando se presente impedimento por parte de un consejero, se realizará convocatoria del suplente en los casos en que la representación cuente con dicha condición. Y en los casos de las delegaciones que no cuenten con suplentes se proceda conforme a lo establecido en el Artículo 12º. de la Ley 1437 de 2011. Sometida a consideración es discutida y aprobada por unanimidad.

**Artículo 35º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 36º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 37º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 38º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 39º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 40º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 41º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

**Artículo 42º:** Leído y discutido es sometido a consideración y Aprobado por unanimidad.

El Presidente preguntó que dónde había quedado el artículo de los honorarios del Consejo Directivo, a lo que respondió la Doctora Raquel que está en Estatuto Interno, ante esto el Presidente respondió que debe quedar normalizado en este reglamento del Consejo Directivo.

*Comprometidos con la Excelencia*



Para esto es necesario que se debe definir tanto el monto y el procedimiento para su pago, frente a esto la Doctora Raquel preguntó que si está presupuestado el rubro de los honorarios del Consejo Directivo. Al respecto se certificó que existe el rubro presupuestado. La doctora Raquel manifestó que en la reunión pasada se había dado claridad al respecto de quienes podían recibir o no estos honorarios.

Frente a esto el Presidente solicitó al Secretario revisar el artículo de los Honorarios, el Secretario se remitió al título II donde está incluido el concepto de los honorarios, la Doctora Raquel manifestó que por cuestiones presupuestales es importante definir cuándo se reconocen; porque las sesiones presenciales en el número de temáticas a abordar son diferentes a las virtuales. Se planteó que las reuniones virtuales no tengan honorarios. Al respecto el Presidente propuso que las reuniones presenciales sea el 50% del SMMLV y para las reuniones virtuales el 25% del SMMLV, esto amparado en el Estatuto Interno y tratando de aliviar el tema presupuestal de la Institución.

En ese orden de ideas el Presidente sometió a consideración la propuesta de que se cancelen el 25% del SMMLV por las reuniones virtuales y las presenciales se queden con el 50% del SMMLV. La votación fue la siguiente: Doctor Oscar Marino Gómez García: **Si**; Magíster Martha Inés Jaramillo Leiva: **Si**; Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero: **Si**; Profesional Martha Lucia Urdinola Pinillos: **No**; Doctora Sandra Acosta: **Si**; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde: **Si**; Doctora Raquel Díaz Ortiz: **No**; Profesional Mariano García Corrales: **No**. Votos por el **SI**: 5; Votos por el **NO**: 3.

Por tanto, quedó aprobado el ARTÍCULO 13: Honorarios: los miembros del Consejo Directivo percibirán por cada sesión presencial, deliberatoria y decisoria, ordinaria o extraordinaria lo equivalente al 50% del SMMV y por la asistencia a las reuniones no presenciales o virtuales el 25% SMMV.

Es así como en segundo debate del proyecto de Acuerdo No. 006 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - INTEP**, fue aprobado por el Consejo Directivo convirtiéndose en el Acuerdo No. 005 del 23 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - INTEP**.

4. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 007 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**.

*Comprometidos con la Excelencia*



El Profesional Luis Alexander Loaiza, Coordinador del GIT de Presupuesto del INTEP, presentó el Proyecto de Acuerdo 007, donde se presentó la necesidad que tiene la Institución para sufragar los gastos de personal, los cuales quedaron vulnerables a causa del déficit presupuestal presentado en el año 2018.

Posteriormente a razón de las mesas de negociación de los estudiantes y por compromiso del Gobierno del Presidente Duque, le fue asignado mediante El Artículo 2 de La Resolución 004294 del 29 de Abril de 2019, "Por la cual se modifica la desagregación de las cuentas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la resolución 000001 del 2 de enero de 2019", establece adicionar la desagregación establecida en Institutos

Técnicos, Tecnológicos y Colegios Mayores-Decreto 1052 de 2006, de la siguiente manera:

➤ **Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP \$146.255.613.**

Adicionalmente según Acuerdo 001 del 21 de enero de 2019. Durante la vigencia al recibir el primer giro de la nación por \$373.583.333 se evidenció que era superior al valor presupuestado, ya que al totalizar este giro a 12 meses se obtenía un total de \$4.482.999.996, presentándose una diferencia de \$66.808.173, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos respectivamente.

Es así como se requiere aprobación por parte del Consejo Directivo para adicionar al Rubro de Transferencias corrientes de la Nación un valor total de \$213.063.786.

Frente a esto se plantea la necesidad de adicionar estos recursos a solicitud del Ministerio de Educación que todos van a fortalecer la planta docente de la Institución, en ese orden de idea la administración plantea un segundo escenario donde se hace distribución de 70% para docencia y 30% para supernumerarios, un tercer escenario donde se plantea el 60% para docencia y un 40% para supernumerarios y un cuarto escenario donde el 100% de los recursos estarían destinados a docencia.

El señor Presidente mencionó que no se puede someter al Consejo Directivo a escenarios posibles de decisión, toda vez que es la administración la que plantea desde lo técnico, y es el Consejo Directivo quien toma la decisión bajo su responsabilidad.

Intervino la Doctora Raquel para exponer que la Resolución 004294 del 29 de Abril de 2019 es el producto de la mesa de negociación de los estudiantes y del Gobierno Nacional, y los recursos provenientes de esta negociación deben estar destinados a fortalecer la planta docente de las Instituciones.

*Comprometidos con la Excelencia*



Frente a esto la Doctora Raquel preguntó por el estado real de la planta docente, a lo cual el señor Rector realizó una explicación de cómo está conformada la planta docente. Frente a esta explicación la Doctora Raquel profundizó en la concepción de lo que es un docente ocasional, el sentido de la mesa de negociación con los estudiantes que van enfocados en uno de sus apartes a mejorar las condiciones contractuales de los docentes, y referente a los docentes ocasionales que están en funciones administrativas, debe revisarse el tema, de tal manera que la planta docente pueda dedicarse entre otros, al ejercicio de la docencia y a la investigación. Por otro lado, señala que aspira que el estudio técnico que adelanta la institución se pueda subsanar estas situaciones.

En términos generales los acuerdos, entre otros, priorizar el fortalecimiento institucional en avanzar en la regularización de la planta docente, es hora que el INTEP, presente el estudio técnico, cuyos resultados determinen las necesidades reales y, se inicie el proceso para que las vacantes, se cubran y los cargos en provisionalidad, se avance en la convocatoria con la definición actualizada de perfiles.

El señor Rector manifestó que el INTEP está trabajando en la normalización docente y adicionalmente en la transversalidad del currículo, pero esto ha sido complejo toda vez que al estudiante no se les pueden cambiar las condiciones a los estudiantes. Por otro lado es importante resaltar que el INTEP está realizando una función social, toda vez que en Roldanillo las fuentes de empleo son únicamente la Alcaldía, el Hospital y el INTEP, las personas que soportan la institución llámense supernumerarios también están haciendo su proyecto de vida con el empleo generado dentro de la Institución.

La Doctora Raquel manifestó que los supernumerarios administrativos son muy importantes, pero entendiendo el sentido de la Resolución, estos recursos, debe permitir soluciones en primer lugar al fortalecimiento de la planta docente.

La Doctora Raquel pregunta por la destinación de estos recursos?

El Presidente manifestó que se tienen los dos recursos para adicionar, uno con fuente por medio de la Resolución del Ministerio de Hacienda y otro son los recursos que se adicionan por la operatividad de la Institución, la recomendación que se da es que se terminen las provisionalidades y que saquen a concurso todos los cargos provisionales para terminar con esa situación institucional.

La Doctora Raquel manifestó que se revisara la propuesta 70/30 para que se pueda fortalecer la planta docente de todo el recurso por adicionar. A esto el señor Rector manifestó que se realizará la distribución sólo de los recursos que se destinaron para docentes, toda vez que la destinación de éstos será para fortalecer el rubro docente.

*Comprometidos con la Excelencia*



Teniendo en cuenta la incertidumbre el Presidente solicitó que se suspenda el debate de los recursos girados por la nación y quedan aprobados los otros recursos para realizar la adición.

En este sentido se sometió a consideración sólo la adición de los \$66.808.173, y se dejan los \$146.255.613 para ser adicionados posteriormente una vez se tenga mayor seguridad de la destinación de estos recursos, analizada esta propuesta fue aprobada por los consejeros asistentes.

Una vez realizado el debate del proyecto de Acuerdo 007 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**, luego del debate de los Consejeros y de las claridades del caso es sometido a consideración y aprobado por los Consejeros asistentes a la reunión, convirtiéndose en el Acuerdo No. **006 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL**

5. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 008 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

El Profesional Luis Alexander Loaiza, Coordinador del GIT de Presupuesto del INTEP, presentó el Proyecto de Acuerdo 008, donde se expone la necesidad que tiene la Institución en el siguiente sentido:

Para el INTEP es necesario contar con el apoyo del personal supernumerario, el cual se hace indispensable en la atención de las diferentes actividades académicas y administrativas de una institución que ha venido creciendo durante los últimos cinco (5) años en infraestructura, en población estudiantil pero no en planta de personal, para el segundo semestre de la vigencia 2019 el INTEP, requiere dar continuidad al Personal Supernumerario de la Institución con todas de las garantías de estabilidad económica y laboral en salarios y prestaciones sociales.

Además el INTEP, presentó un déficit presupuestal en la vigencia 2018, razón por la cual debió realizar una reducción en diferentes rubros presupuestales, entre ellos el de personal supernumerario por valor de **\$197.909.017,62 M/Cte.**, según Acuerdo No.004 del 25 de febrero de 2019,

*Comprometidos con la Excelencia*





emanado por el Consejo Directivo, con el fin de llevar a cabo la amortización del déficit fiscal.

De acuerdo a lo anterior, al reducir el rubro de Personal Supernumerario, debe realizarse un ajuste presupuestal para suplir las necesidades de dicho personal en la institución, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
PERSONAL SUPERNUMERARIO	10	80.700.000,00	
PERSONAL SUPERNUMERARIO	20	71.300.000,00	
PRIMA DE COORDINACIÓN G.I.T	20		4.300.000,00
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10		80.700.000,00
MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO	20		3.000.000,00
REFRIGERIOS - ALMUERZOS DE TRABAJO	20		5.000.000,00
VIATICOS Y GASTOS TRANSPORTE REPRES ESTUDIANTILES	20		3.000.000,00
SEGUROS GENERALES	20		17.000.000,00
ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	20		2.800.000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	20		2.000.000,00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	20		10.300.000,00
OTROS MANTENIMIENTO	20		10.000.000,00
PROGRAMA CAPACITACION DOCENTE	20		6.000.000,00
PROGRAMA DE CAPACITACION ADMINISTRATIVOS	20		2.000.000,00
TIQUETES AEREOS - VIATICOS DOCENTES	20		4.000.000,00
IMPUESTO PREDIAL	20		1.900.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>152.000.000,00</b>	<b>152.000.000,00</b>

Los rubros objeto de contra crédito, se determinaron después de realizar un análisis minucioso, y se establecieron aquellos que ya fueron objeto de ejecución en la respectiva vigencia, en los cuales se hallaron saldos que se pueden trasladar, sin afectar el normal funcionamiento de la institución. De este modo, se justifica el traslado presupuestal de estos recursos, para la vigencia fiscal de 2019.

Una vez debatido el proyecto de acuerdo 008 del 15 de mayo de 2019 007 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**, luego del debate de los Consejeros y de las claridades del caso es sometido a consideración y aprobado por los Consejeros asistentes a la reunión, convirtiéndose en el Acuerdo No **007 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**.

6. Presentación en primer debate, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 009 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE**

*Comprometidos con la Excelencia*



**AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS SECUENCIALES Y COMPLEMENTARIOS: TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL, Y PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL DIGITAL. (TRES NIVELES PROPEDÉUTICOS), CON FINES DE OBTENER REGISTRO CALIFICADO, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.**

El señor presidente le da la palabra al Director de la Unidad de Sistemas y Electricidad, Profesional Mariano García Corrales para que exponga el Proyecto de Acuerdo 009 del 15 de mayo de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS SECUENCIALES Y COMPLEMENTARIOS: TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL, Y PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL DIGITAL. (TRES NIVELES PROPEDÉUTICOS), CON FINES DE OBTENER REGISTRO CALIFICADO, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.** Quien realizó la presentación del programa nuevo explicando que actualmente se cuenta con un programa por ciclos propedéuticos denominado Técnico Profesional en Producción Gráfica, Tecnología en Animación Digital y Profesional en Diseño Visual, el cual está próximo a vencerse, adicionalmente a esto se requiere que para la renovación de registro se realice durante la vigencia del programa por dos procesos de autoevaluación, en esta ocasión se pudo evidenciar que era necesario revisar los créditos académicos los cuales eran excesivos entre otros que darían cambios sustanciales al programa, motivo por el cual se tomó la decisión por parte del Consejo Académico de presentar un programa nuevo y no realizar una renovación de registro.

La Doctora Raquel preguntó si se va a presentar en este ciclo, el señor Rector informo que el programa por ser nuevo no está enmarcada en ningún ciclo, pero se certifica que ha pasado por todos los filtros de Consejos de Unidad y Consejo Académico, por otro lado se han surtido todos los trámites que estipula la norma.

La Doctora Raquel solicitó todos los soportes de la creación de programas para soportar el Acuerdo.

El Presidente cumpliendo con el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, y teniendo en cuenta que se va a publicar desde mañana, se propone que se convoque a reunión virtual para continuar con el debate de la creación de programa de la Unidad de Sistemas y Electricidad.

7. Presentación del avance de la ejecución del proyecto de Infraestructura física – Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.

El Magíster José Julián Gil, presentó el informe sobre el avance de obra

*Comprometidos con la Excelencia*



durante el último mes de ejecución:

- Fundición completa de vigas de cimentación nivel -1.95 (69.58 mts3).
- Fundición de Placa de Contrapiso entre los ejes A y B (429.60 mts2).
- Fundición de Columnas ejes Ay B en su totalidad nivel sótano (en este momento se están fundiendo las columnas del eje C y D, las cuales llegan solo hasta el primer nivel.
- Se está organizando el hierro de los muros de contención y pantallas en concreto.
- Las vigas del nivel +1.50 ya se empezaron a armar.
- Ya se está organizando el hierro del tanque de almacenamiento.

### **Avance de obra:**

Con las actividades realizadas hasta la fecha del informe, de acuerdo al último ajuste al cronograma de obra presentado el 10 de abril por el contratista con fecha de finalización del 29 de septiembre, la obra se encuentra en un 28% de avance y según éste debería encontrarse en un 47%. LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA 19%.

### **Personal en obra:**

Residente de obra, maestro, 8 oficiales, 8 ayudantes prácticos, 21 ayudantes, 1 eléctrico, 2 soldador, 1 profesional SISO y 1 profesional pasante SISO y 2 almacenista y 1 operario del Carmix.

### **Materiales:**

En obra se cuenta con buen almacenamiento de material granular, cemento y acero de refuerzo. La mezcla de concreto se está realizando con una auto hormigonera (Carmix) que prepara el concreto pesando los materiales de acuerdo al diseño de mezcla.

### **Trazabilidad:**

El 6 de mayo se realizó comité de obra en la sala de Juntas de Rectoría, por parte del INTEP asistió el Rector German Colonia, el Supervisor José Julián Gil, el apoyo a supervisión Arquitecto Jaime Andrés Bejarano, la Abogada Lucy Adriana Tello y el Financiero Luis Alexander Loaiza, de la interventoría el Ingeniero José Ulises Asprilla y el Ingeniero Cristian Alejandro Torres y finalmente del consocio obras INTEP el Ingeniero Alberto Reyes Echeverri y el Arquitecto Néstor G. Morales.

En este comité se discutió acerca del retraso que presenta la obra, que de acuerdo al último informe de interventoría está sobre el 20%. La supervisión expresa que a la fecha se ha transcurrido más del 50% del tiempo de plazo de obra y el estado actual se encuentra alejado de este porcentaje, la interventoría presenta su informe mensual y de acuerdo a este se revisa todo

*Comprometidos con la Excelencia*



lo ejecutado durante el mes de abril y las falencias que el contratista presenta, tales como: Falta de personal para atacar todos los frentes de trabajo, falta de programación de obra. Finalmente en el comité se decide solicitar al contratista un plan de trabajo con un cronograma de obra ajustado a la fecha de finalización del 30 de septiembre del 2019, adicionalmente se estará supervisando la cantidad de personal en obra y los frentes en donde se está laborando. Se anexa registro fotográfico sobre el informe de ejecución de obra.

La Doctora Raquel preguntó a qué se debe el retraso en el obra, el Magíster José Julián manifestó que las causas son el clima y la ejecución del traslado de obra, que era un tiempo que no se tenía presupuestado.

El Doctor Oscar Marino preguntó que si no hay riesgo de mayor valor de obra, el Magíster José Julián respondió que no existía actualmente este riesgo.

La Doctora Raquel preguntó cuál es el estado de la ejecución financiera, el Magíster Gil respondió que se entregó el anticipo del 30% y hasta la fecha no se ha pagado absolutamente nada.

Con estas claridades el Magíster José Julián Gil dio por terminado su informe sobre la ejecución de obra.

## **8. Informe del señor Rector Magíster German Colonia Alcalde.**

Inicia la presentación de su informe el señor Rector German Colonia Alcalde en los siguientes términos:

- Informó sobre la gratuidad de la educación superior pública, el INTEP ha cumplido con la información solicitada por el MEN para darle acatamiento a la formulación de la política de la gratuidad y el Ministerio ha enviado la base de datos de los posibles estudiantes que cuentan con los requisitos basado en el puntaje del SISBEN, se han recibido 3 comunicaciones, el día de ayer llegó la tercera comunicación con la base de datos final de los beneficiarios de estos subsidios, luego pasará al ICETEX a que verifique el cumplimiento de sus requisitos con el fin de que se pueda acceder a este beneficio.

La Doctora Martha Inés preguntó si estos estudiantes no pagarían nada de costo de matrícula, el señor Rector responde que una vez se certifique el valor pagado el Ministerio envía ese recurso para que el Instituto le devuelva los recursos a la Institución.

Las condiciones de este subsidio son única y es que se gradué, no está articulado a rendimiento, adicionalmente el Ministerio le enviará al estudiante recursos para el sostenimiento.

*Comprometidos con la Excelencia*



Paralelamente está el convenio con el Departamento de Prosperidad Social, el INTEP ya firmó este convenio y los municipios que han firmado son Roldanillo, El Dovio y Cali, los requisitos son estar en el rango de edad entre 16 y 24 años y que no esté recibiendo ningún otro beneficio de Prosperidad Social, esto garantiza que el estudiante va a contar con sostenimiento bien sea del MEN de un salario mínimo anual o de Millón seiscientos si es por prosperidad social.

- Otra información que se dio en la última reunión del CESU es que el primero de agosto entra en vigencia la nueva normatividad en cuanto al sistema de aseguramiento de calidad del MEN que se espera continuar con el proceso de socialización y que una vez sea sancionado presidencialmente se aplicara en vigencia.
- El MEN presentó nuevamente el tema del Marco Nacional de Cualificaciones, el cual el INTEP fue invitado a participar en la mesa gestora para participar en la construcción y en la validación de los referentes a nivel de las Instituciones.

Con estos puntos se da por terminado el informe del señor Rector.

## 9. Asuntos varios.

- La Doctora Raquel manifestó que con ocasión de los 40 años sería bueno realizar un reconocimiento de la trayectoria del señor Rector, frente a esto el señor presidente manifestó que este reconocimiento sería muy bueno hacerlo con la entrega de la obra que se está adelantando e incluso con placa incluida y que en este aniversario se hagan los reconocimientos a nivel externo.

El Especialista Oscar Giraldo manifestó que sería bueno que se emitiera un comunicado con el sentir de todo el Consejo Directivo, esto con el fin de que la comunidad académica esté informada. Frente a esto el Doctor Oscar Marino manifestó que sería mejor que la administración reconociera el apoyo incondicional de parte del Consejo Directivo.

- El señor Rector manifestó que el día de mañana se celebrarán los 40 años de vida institucional y adicionalmente el reconocimiento del día docente y a los funcionarios de la Institución que se van a destacar por desempeño y vida Institucional, en horas de la noche se realizará una eucaristía y un concierto de la Banda Departamental del Instituto de Bellas Artes de Cali y al salir del concierto se hará una presentación de juegos pirotécnicos.
- La Doctora Sandra Acosta manifestó el interés para realizar un convenio con la Alcaldía del Municipio de Versalles, esto está muy adelantado ya que existe la voluntad por parte de la Administración

*Comprometidos con la Excelencia*



Municipal, el señor Rector manifestó que existe gran facilidad ya que los registros calificados están vigentes con el proyecto de CERES Dovio.

- La Doctora Raquel felicitó al Instituto con ocasión de sus 40 años de vida institucional e hizo extensiva esta felicitación a la administración, a los funcionarios y a la comunidad académica por este importante evento que enmarca el desarrollo y la vida Institucional.

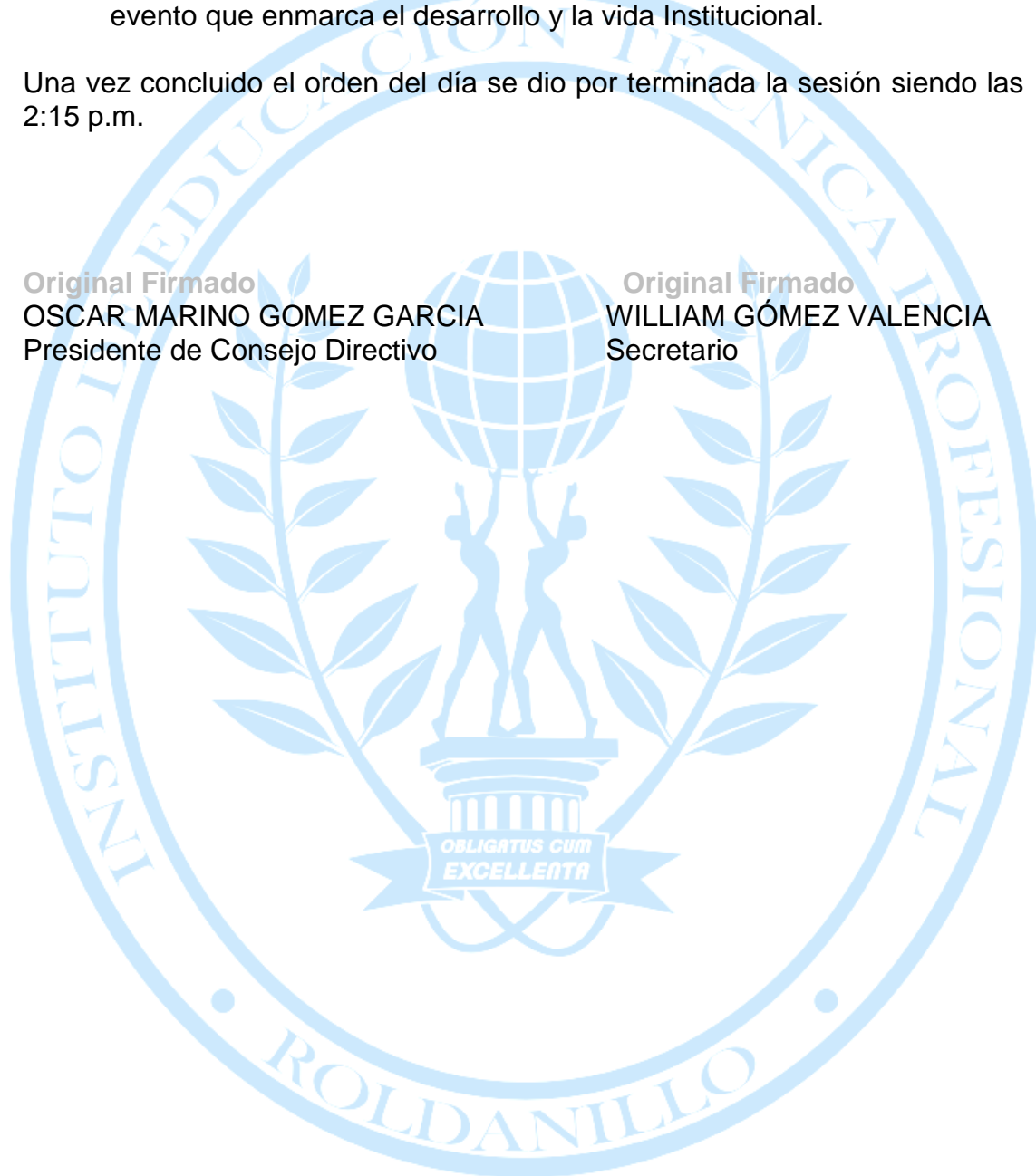
Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión siendo las 2:15 p.m.

Original Firmado

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA  
Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA  
Secretario



*Comprometidos con la Excelencia*